

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, sobre el otorgamiento del permiso de investigación denominado "Tintín" nº 1.504.

La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Cuenca, en virtud del artículo 78.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas,

Hace saber: Que ha sido otorgado el permiso de investigación "Tintín" nº 1.504, titular: Casocipa, S.L., para arenas caoliníferas, como recurso de la sección C) de la Ley de Minas, con una extensión de 51 cuadrículas mineras, en el término municipal de Pajarón (Cuenca).

Cuenca, a fecha de la firma
El Delegado Provincial

